

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la siguiente pregunta relativa a la **presencia de las mujeres en la composición del Tribunal Administrativo del Deporte**, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

*Según el artículo 2.3 del Real Decreto 53/2014 de 31 de enero, por el que se desarrolla la composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte, en este órgano "se garantizará el cumplimiento de la presencia equilibrada de mujeres y hombres". Pues bien, actualmente el Tribunal Administrativo del Deporte está compuesto por seis hombres y solo dos mujeres.*

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Considera el Consejo Superior de Deportes que así se está garantizando en el Tribunal Administrativo del Deporte una composición equilibrada de mujeres y hombres?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 1 de marzo de 2018



Teresa Arévalo Caraballo

Diputada